



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-P-1191.

La Junta Administrativa de Quintanaloma ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un manantial denominado Fuente Cistierna (polígono 5 parcela 98, ref. catastral 09376H005000980000ZQ) en Quintanaloma del término municipal de Valle de Sedano (Burgos), con destino a usos ganaderos (2.000 cabezas de ganado ovino y 300 cabezas de ganado vacuno) para lo cual solicitan un volumen anual de 8.500 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,4 l/s.

El aprovechamiento consiste básicamente en la derivación del agua del manantial a través de una tubería de PVC de 90 mm de diámetro hasta dos abrevaderos próximos al mismo y hasta una charca de 1,7 m de profundidad y 1.600 m² de superficie ubicada a unos 1.600 m de distancia del manantial (parcela 39 del polígono 7). El caudal instantáneo medio del manantial es de 1,5 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 3 de diciembre de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián